

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	15,688,105.44	20,131,380.93	14,377,132.61	21,442,353.76	5,754,248.32
Activo Circulante	10,575,047.80	20,121,212.37	14,243,346.24	16,452,913.93	5,877,866.13
Efectivo y Equivalentes	10,415,275.55	4,349,043.00	3,920,501.02	10,843,817.53	428,541.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	140,916.37	10,006,288.35	10,066,345.94	80,858.78	-60,057.59
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,697.00	25,610.00	18,328.00	9,979.00	7,282.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	16,158.88	5,740,271.02	238,171.28	5,518,258.62	5,502,099.74
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	5,113,057.64	10,168.56	133,786.37	4,989,439.83	-123,617.81
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,400,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00
Bienes Muebles	1,962,040.80	0.00	0.00	1,962,040.80	0.00
Activos Intangibles	67,547.99	10,168.56	0.00	77,716.55	10,168.56
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,142,854.57	0.00	133,786.37	-15,276,640.94	-133,786.37
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	12,826,323.42	0.00	0.00	12,826,323.42	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LAE. ARTURO ELIU MORALES KÚ

Quien firma como encargado de Despacho de la Dirección General Administrativa Operativa de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto número 55 que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia pública del Estado de Yucatán*

LAE. ARTURO ELIU MORALES KÚ

TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS